

de D^{no} Anastasio de Brate, Administrad^r de la Ciu-
 dad de Murcia, su fecha once del corriente, di-
 rigido al Ex^{mo} Señor Governad^r de esta Plaza,
 quien lo manda parar, por el qual manifiesta
 los varios officios dirigidos para el pago del devi-
 to de Utencilio y Papa, resto de la quota de
 aguardiente, quinto y millon de nieve de la
 año de mil setecienty noventa y nueve, y to-
 do el de ochocientos, importando todo seis cien-
 ty quítatao mil once y ocho marq, con lo de-
 mas que conviene. Entendido por esta Ciudad,
 conferenciado quarto ovimo oportuno acor-
 dada, que por lo respectivo al primer devito
 que se expresa del Utencilio y Papa por los
 Caballeros Comisionados, que entienden en el par-
 ticular, se conbexpe entante evacuando con
 arreglo alo mandado por S^{ma}, a fin de ver
 si puede lograrse su satisfaccion, con cuyo obje-
 to para el Sindicato Personero a aquella Capi-
 tal, con todas las demas razones que entimen
 convenientes para satisfacer al referido Ad-
 ministrador, pues hasta de presente no ha recaí-
 do en la razon superior deliberacion. En qu-
 anto al devito de la quota de aguardiente